

El próximo día 26 de mayo nos enfrentamos de nuevo a unas elecciones municipales y autonómicas, y creo que va siendo hora de que se escuche a comerciantes y autónomos.

Desde que empezó la crisis, en nuestra Comunidad se han ido perdiendo puestos de trabajo a pasos agigantados. A la vez que se perdían puestos de trabajo de calidad, iban creciendo los trabajadores por cuenta propia, ya que a partir de cierta edad es casi imposible encontrar trabajo

El trabajador autónomo de hoy en día no tiene que ver nada con el de hace 10, 20 o 30 años. Un autónomo ya no es un empresario en la mayoría de los casos, sino que lo que busca es el autoempleo por no encontrar un trabajo y tener la necesidad de cotizar estos últimos años para poder optar a una jubilación.

Creo firmemente que nos merecemos ser escuchados y tenidos en cuenta en las políticas, tanto de nuestro gobierno Regional como por parte de nuestros ayuntamientos

Algunas de nuestras inquietudes podemos enumerarlas en este pequeño comunicado, pero obviamente la lista es mucho mayor, y algunas necesitarían mucha más explicación cara a cara para que podáis llegar a entendernos

- Todo ayuntamiento, siempre que sea posible, debe de tener la moralidad de comprar en los negocios locales o encargar trabajos a sus profesionales y que no sea siempre en el mismo. Sobra decir que el gobierno Regional debe hacer lo mismo y que los pagos sean en un plazo máximo de 30 días
- El primer problema a la hora de poner en funcionamiento un local, tanto si es para un comercio como para oficinas, es cuando vas a solicitar la licencia de obra. Cuando vas a hacer una obra mayor, y al necesitar los servicios de arquitecto-a o aparejador-a, éstos deberían ser los responsables si algo está mal y la licencia no tardar más de una semana. Las obras como pintar o arreglar un baño deberían ser gratuitas, puesto que es por higiene
- En cuanto a la licencia de apertura, no vale que nos digan que podemos abrir con una declaración responsable quedando pendiente la licencia definitiva, puesto que en ciertos organismos te exigen tener dicha licencia (en industria, turismo, etc). Por tanto, una vez solicitada, no pueden tardar más de 15 días en darnos la licencia de apertura
- Desde hace varios años cualquier obra en un edificio (fachada, aleros, tejado...) trae consigo el montaje de un andamio. Muchas veces son los propios ayuntamientos los que exigen montar este andamio por algún peligro (cosa lógica), pero luego tardan meses en dar la licencia para arreglar los desperfectos, con la consiguiente pérdida de clientela y por tanto de ventas. Para poner fin a esto lo lógico es que las obras con andamio que afecten a locales tengan un tiempo determinado de ejecución entre uno y dos meses (dependiendo de la gravedad de la obra) y que si se pasan de este tiempo la comunidad tenga que abonar el 50% del alquiler del local y si se es propietario con un precio de mercado (o al menos no hacerles pagar la obra y que también le arreglen su fachada)

- Para abrir un comercio o para cualquier actividad profesional, pedimos que se cree un certificado de profesionalidad, que se puede acreditar bien con el título pertinente o con una experiencia acreditada. Lo llamaríamos el carnet de autónomo, y por supuesto este sería gratuito
- Tiene que tomarse muy en serio el intrusismo profesional, y para ello exigimos la creación de un departamento encargado de recoger denuncias, y que éstas sean anónimas para que el pequeño autónomo pueda denunciar a quien le está robando el trabajo y se persiga a todo aquella persona que no esté en regla.
- Debe buscarse una mayor flexibilidad en el aparcamiento para la recogida o entrega de mercancía por parte de los clientes. Es decir, poder hacer una compra y después poder acercarse con el coche a recogerla, o si vas a un veterinario con un animal de 25kg enfermo poder dejarlo y luego ir a aparcar por ejemplo.
- Un local, por el simple motivo de que se desarrolla una actividad no debe pagar tasas de agua y basura industriales, pues nos encontramos con comercios que solo usan un caldero de agua para fregar el suelo y una bolsa de basura a la semana pagando verdaderas barbaridades
- Se debe fijar un periodo de rebajas, así como posibles periodos de ofertas para toda la Comunidad Autónoma, tanto para pequeños comercios como para las grandes superficies
- También deben regularse los horarios de apertura. El horario puede ser libre, pero con vigilancia especial en las grandes superficies o empresas grandes, no han de sobrepasarse las 40 horas semanales con una sola persona empleada
- En vista de que para casi todo se está empezando a exigir firma digital, y por tanto ordenador y conexión a internet, los ayuntamientos, servicios tributarios del Principado, telecentros, oficinas de hacienda y seguridad social, debería tener ordenador con conexión a internet para los contribuyentes y que así puedan presentar la documentación solicitada. Es ilógico exigir internet y firma digital a todo autónomo, cuando a muchos rincones no llega internet.
- En Asturias se debe parar ya de permitir la apertura de grandes superficies, puesto que para la población existente son ya excesivas
- Un trabajador por cuenta propia debe tener igualdad de oportunidades en cualquier ayuda para su vida familiar (becas, ayudas al comedor, al alquiler, etc), puesto que en muchas de ellas al ser "empresario" ni tan siquiera te tienen en cuenta
- Menos acoso y sanciones a los pequeños autónomos por tonterías y más mano dura contra los que de verdad defraudan. No puede ser que por tener un negocio a pie de calle o por estar correctamente dado de alta estemos siempre bajo sospecha y vigilados buscando la mínima errata para sancionarnos
- Nos sentimos muy indefensos cuando hacienda llama a tu puerta, porque la primera suposición para la administración es que robas, que eres un defraudador. Y luego es el propio autónomo quien tiene que demostrar que eso es falso gastando su tiempo y su dinero.
- En vez de dar subvenciones para la compra de ordenadores o por hacer obra en el local, ese dinero se debería invertir en dar cursos sobre nuevas tecnologías, o

incluso ayudar a poner en marcha una página del comercio y profesionales de la ciudad para poder comprar o contactar con todos estos autónomos mediante las nuevas tecnologías, es muy necesario actualizar la industria y el comercio a la tecnología 4.0 (que ya tenemos la 5 a las puertas). También invertir este dinero en contratar aprendices para enseñarles un oficio. O por contratar mayores de 50 años, pues a partir de esa edad se complica el encontrar trabajo

- Las personas trabajadoras por cuenta propia bajo el régimen de autónomos han de tener las mismas oportunidades para la formación que cualquier otro trabajador que a través del tripartito tienen la opción de recibir cursos para mejorar su formación y así mejorar el trabajo

Es necesaria formación en el comercio y hostelería tanto para empleados como para el autónomo para nuevas tecnologías, trato al cliente, etc. No estaría mal cursos para taxistas y conductores de autobuses para que sean conocedores de la historia de su ciudad. Así mejoraríamos la excelencia.

También hay que formar personal para sectores estratégicos en puestos que no se pueden cubrir por falta de formación (mecánicos, soldadores, carpinteros) hombres y mujeres que quieran desarrollar una actividad aprendiéndola desde dentro. Hay que darle al empresario la capacidad de formar a estos profesionales con bonificaciones en seguridad social y una subvención para el pago de su sueldo.

- Todo comercio ha de tener visible el método de pago que admite y las condiciones de devolución, así como su horario
- Otro gran punto a tratar es la policía de proximidad o policía de barrio o el nombre que le queramos dar. Algunos ayuntamientos dicen que no tienen efectivos para dedicar a esto, pero la policía de proximidad no solo da seguridad a la ciudad, sino que también reduce los robos y por tanto tendrán menos denuncias. Además estas patrullas también pueden vigilar los dos puntos siguientes, y en caso de encontrar anomalías pasar una notificación al departamento pertinente y que vean si es sancionable
- Se debe de luchar efectivamente contra todo vendedor o profesional que trabaje ilegalmente tanto en persona como por internet. La venta o trabajo ilegal o en B hace que cada día sea mayor el fraude y que el legal vea cada vez más mermado su margen de beneficio
- Para fomentar que se contrate profesionales y así desterrar los "chapuzas y trabajos en B" se debería crear una desgravación fiscal en IRPF en la cuota autonómica, para ciertas obras en la vivienda habitual cuando tenga más de X años, como renovación de baños, instalación eléctrica, ventanas, calefacción, caldera.... todo aquello que sirva para mejorar y hacer más confortables las viviendas. Esta desgravación no supondría menos recaudación, puesto que aunque se descuenta un porcentaje de esas obras, al ser necesario factura, tendremos autónomos y empresarios que declararán más ingresos y al ser también necesario el permiso de obra se pagará una tasa al ayuntamiento pertinente. Además si la licencia la solicita un profesional, podría tener una reducción del 50%

- Tampoco se puede permitir publicidad engañosa o fraudulenta. Pedimos que se elimine toda publicidad en la que se de a entender que venden sin IVA o cualquier otro tipo de publicidad en contra del pequeño comercio o de ventas por internet para "ganarse un dinerito extra con lo que te sobra de tu armario"; por el contrario se puede invertir en publicidad en la cual se vea reflejado el beneficio de tener comercio en el barrio y la ciudad
Debe promoverse una campaña pública sobre el consumo, insistiendo en el valor de los objetos y en la importancia de un consumo responsable para la generación de riqueza y en la necesidad de potenciar un modelo de consumo sostenible
- La Consejería competente en materia de educación, debe incluir en los decretos de desarrollo curricular en las etapas educativas no universitarias (primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional) aquellos contenidos que fomenten el espíritu emprendedor y faciliten las capacidades y las habilidades básicas para la creación de empresas, la promoción de los valores de la iniciativa personal, la creatividad y el esfuerzo. Educar también teniendo en cuenta el medio rural para que no siga desprestigiado.
- Para la sucesión de empresas, y siempre hablando de pequeñas empresas, que los descendientes puedan seguir con el negocio cuando se jubilan los titulares, simplemente con darse de alta en el RETA como un nuevo empresario. Debemos parar la fuga de empresas a otras comunidades por los altos costes de la sucesión de empresas
- Las políticas dirigidas a la promoción empresarial deben basarse en la excelencia, y prestar especial atención a aquellos sectores que resultan claves para el desarrollo de un tejido empresarial diferenciado por su capacidad competitiva. Debemos prestar especial atención al Turismo , Comercio y Medio Rural como motores de un modelo económico diferente y sostenible, en vista de que cada vez va a menos la industria en nuestra Región
- Queremos exigir a los ayuntamientos poder formar parte en los consejos de cada municipio. Los autónomos debemos tener voz en los ayuntamientos mediante asociaciones para ello (como AUNA), asociaciones sin ánimo de lucro que sólo buscan mejorar día a día los derechos de los autónomos

MONICA BLANCO FERNANDEZ

PRESIDENTA

Email : yosoyauna@gmail.com - aunacentral@gmail.com

AUNA

ASOCIACIÓN UNIDA DE AUTÓNOMOS

